CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT CHILE
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1346 – SANTIAGO
url: www.cutchile.cl – teléfono: (56 2) 2352 7600

Santiago, 28 de noviembre de 2026

COMUNICADO N°7 - MESA DEL SECTOR PÚBLICO CUT – CHILE
TRAS LA 6a Y 7a REUNIONES DE NEGOCIACIÓN, CON AVANCES EN EL OFICIO DE CONTRATAS Y LA AGENDA LABORAL, LA MSP SUSCRIBE ACUERDO CON EL EJECUTIVO



La Mesa del Sector Público CUT–Chile y sus 16 organizaciones integrantes (AJUNJI, ANEF, ASEMUCH, Colegio de Profesores A.G., CONFEMUCH, FENAFUCH, FENAFUECH, ANTUE, FAUECH, CONFUSAM, CONFENATS, FENATS Unitaria, FENTESS, Confederación FENATS Nacional, CONFEDEPRUS y FENFUSSAP) informan a sus bases y al conjunto de las y los trabajadores del Estado sobre **las dos reuniones realizadas este viernes 27 de noviembre, en el marco de la Negociación del Sector Público 2026, que culminaron con la suscripción de un acuerdo con el Gobierno**.

La primera reunión se inició a las 12:30 horas en el Ministerio de Hacienda. Participaron, en representación del Ejecutivo, el ministro de Hacienda, el subsecretario del Trabajo y representantes de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y del Servicio Civil.

El ministro de Hacienda inició su exposición con las materias laborales. Informó que, en el marco de un acuerdo con la MSP, se emitiría ese mismo día **un Oficio Circular Complementario sobre renovación de contratas, que recoge tres puntos planteados por las organizaciones**:

1. Ratifica que la no renovación de una contrata debe realizarse **mediante actos administrativos fundados, con criterios objetivos y conforme a la Ley N°19.880**.
2. Establece **especial atención a funcionarias y funcionarios en edad de jubilar, con enfermedades catastróficas o terminales, o que cumplan las condiciones para postular a los incentivos al retiro**.
3. Adelanta al **1 de diciembre la instalación de la Comisión** que conocerá las presentaciones de las asociaciones. Su objetivo es **asegurar que los jefes de servicio cumplan las instrucciones de ambos**

oficios y desarrollen los procesos de reconsideración con participación de las asociaciones de funcionarios.

Respecto de la Agenda Laboral 2027, el Ejecutivo ratificó **la instalación y continuidad de las Mesas de Trabajo** Decente, Inteligencia Artificial, Incentivo al Retiro, Cuidado Infantil y Salud Mental, y del Comité de Ausentismo. Estas incorporarían en su agenda las materias planteadas en el Pliego de Negociación. Informó además **la continuidad de las Mesas Sectoriales** existentes.

En otras materias demandadas en el Pliego, el ministro señaló que, como parte de un acuerdo, se incluirían en la Ley de Reajuste General o por otras vías administrativas:

- la bonificación de **Zonas para VTF**;
- una **norma de indemnidad salarial**, en respuesta a las demandas de libertad sindical de la MSP;
- un incremento de $1.800 millones en los recursos de la **bonificación de Trato al Usuario en APS**, que cierra la mitad de la brecha evaluada;
- un incremento de 1,5% en el componente colectivo del **PMG de JUNJI**;
- un aumento de 20% en los **cupos de las leyes de incentivo al retiro de Universidades Estatales**;
- el ajuste del **plazo de retiro de profesores y asistentes de la Educación** para el año 2026;
- **la liberación de jornada** en las tardes del 17 de septiembre y del 24 y 31 de diciembre para trabajadoras y trabajadores de la Educación, homologando su situación con el resto del Sector Público;
- la homologación de la **asignación para operadores de maquinaria pesada del Sector Municipal**;
- la **extensión de las normas de teletrabajo por un año**, con el compromiso de exponer a las organizaciones los ajustes evaluados por el Ejecutivo.

En materias salariales, el ministro propuso **un reajuste en tres etapas que acumula 4,6% (1,5% en diciembre, 1,5% en mayo y 1,6% en septiembre)**, con lo que se completa la recuperación de la inflación. **El mismo reajuste se aplicaría al conjunto de beneficios de la ley**: los que se pagan una vez al año se reajustarían en 4,6% en sus montos y líneas de corte, y los de pago mensual seguirían la secuencia del reajuste general. Si el IPC de noviembre resultara superior a 4,6%, la diferencia se incorporaría durante la tramitación legislativa. El ministro expresó, además, que el Gobierno garantizaría el pago oportuno de todos los componentes.

Finalmente, y **respecto del Bono Especial de Término de Negociación el gobierno informó que, en el marco de un acuerdo, propondría un incremento del mismo por sobre el 4,6%, para llegar a $180.000 y $90.000**.

Tras evaluar la presentación del gobierno, las organizaciones expresaron su evaluación y contrapropuesta:

- La Mesa del Sector Público informó al gobierno **su acuerdo con los contenidos del Oficio Complementario en materias de Renovación de Contratas** y requirieron al gobierno garantizar su emisión y distribución durante la jornada.
- Asimismo, insistieron en la necesidad de una agenda de la Mesas de Trabajo construída de común

acuerdo y contemplando las materias contenidas en el Pliego de Negociación.

- Finalmente, respecto de las materias salariales expresó **su desacuerdo con un reajuste en tres etapas, proponiendo al gobierno que el 4,6% de reajuste se completara con 2,3% en diciembre y 2,3% en mayo**.

Tras evaluar los planteamientos de la Mesa del Sector Público, el Ejecutivo ajustó su propuesta. Ratificó sus respuestas anteriores y reiteró que, en el marco de un acuerdo, las agendas de las Mesas de Trabajo 2027 se definirían con las organizaciones firmantes. Señaló que, sin acuerdo, el Gobierno convocaría las Mesas conforme a su propia agenda y propuestas.

En materias salariales, el Ejecutivo **presentó como propuesta final un reajuste de 4,6% en dos etapas: 2,3% en diciembre y 2,3% en septiembre** y mantuvo su oferta para el Bono de Término de Negociación.

Tras analizar en conjunto la propuesta, y luego de que cada organización adoptara su definición en sus instancias internas, **12 de las 16 organizaciones** de la Mesa del Sector Público informaron que suscribirían el Protocolo de Acuerdo.

Tras el cierre del acuerdo, la Mesa del Sector Público continuará con la redacción del Protocolo de Acuerdo y de la Agenda Laboral 2027, y mantendrá informadas a sus bases. Continuaremos informando sobre la implementación de los compromisos, en particular la emisión del Oficio Complementario y la instalación de la Comisión desde el 1 de diciembre, así como del desarrollo de la tramitación legislativa del Proyecto de Ley de Reajuste General que iniciará el 1 de diciembre.

Saludos fraternales,

Carlos Insunza Rojas
Consejero Nacional CUT – Chile

Laura San Martín Hernández
Coordinadora de la Mesa del Sector Público
Consejera Nacional CUT – Chile